



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación para la concesión de autorización o licencia de uso común especial de suelo público mediante contenedores para la recogida de textiles y usados (ropa y calzado) en vía pública del municipio de NamBroca.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Alcaldía-Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de NamBroca.
 1. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1. 45190-NamBroca.
 2. Teléfono 925 36 60 01. Fax 925 36 61 88.
 3. Correo electrónico: secretaria@namBroca.com
 4. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.namBroca.com
 5. Fecha límite para la obtención de documentación: quince días naturales desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Otorgar licencia uso común especial del dominio público mediante contenedores para la recogida de textiles usados (ropa y calzado) en la vía pública del municipio de NamBroca".
- b) Plazo de explotación: dos años a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, con posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, procedimiento abierto y oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Importe: 300,00 euros/contenedor y anualidad, mejorables al alza.

5. Garantía exigida:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del total del contrato.

6. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de NamBroca.

7. Apertura de las ofertas:

La apertura de ofertas se realizará dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Lo que se anuncia para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLCSP.
NamBroca 4 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Víctor Botica García.

N.º 1.-6191